



Universidad del  
Claustro de Sor Juana

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

**CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES**

**CALENDARIO DE REINSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2019-2**

**PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRAL GASTRONOMÍA**

**(Enero – Mayo 2019)**

**I.-** El inicio del proceso de **reinscripción de estudiantes regulares** podrá realizarse en línea a través del portal **Red Claustro** en las fechas previstas en este calendario. Los pagos anticipados y en línea serán a partir del 17 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019, dependiendo del semestre al que te vayas a reinscribir (ver tabla anexa). Si realizas el pago en línea se te aplica un descuento del 2% adicional (**estudiantes regulares**). Para llevar a cabo la reinscripción es indispensable **no tener adeudo alguno en Administración Escolar, Servicios Bibliotecarios, Servicios Audiovisuales, Cocinas y Talleres.**

**Proceso de pago anticipado y/o referenciado:** Debes ingresar a Red Claustro con tu contraseña, en la sección de Servicios en la opción de "Servicios Financieros" y en la opción "Pago de Reinscripción" tendrás que elegir "Pago de Reinscripción y Colegiaturas". Seleccionarás si sólo deseas pagar la reinscripción o el pago total del semestre (Reinscripción y cuatro Colegiaturas) **en esta opción ya se incluye el 5% de descuento por pago anticipado. NOTA IMPORTANTE: El descuento del 5% sólo es aplicable a las cuatro colegiaturas y tendrá vigencia hasta el 31 de enero de 2019.** Si deseas realizar el pago mediante depósito bancario debes elegir la opción "Generación de referencia bancaria". Una vez generada la referencia bancaria debes acudir a la sucursal del banco (Santander y/o Banorte), para efectuar el pago correspondiente. **Dicho pago se verá reflejado en el sistema 24 horas después de que se efectúe (debes realizar el depósito un día antes de la fecha límite de la captura de tus prioridades, ver tabla anexa), por lo que ya no es necesario acudir al Centro de Atención y Servicios Estudiantiles (CASE) para su validación.**

<b>Licenciatura en Gastronomía</b>		
<b>6to. Semestre</b>	<b>4to. Semestre</b>	<b>2do. Semestre</b>
Fecha límite de pago, captura de prioridades y de reinscripción: <b>El lunes 07 y martes 08 de enero de 2019</b>	Fecha límite de pago, captura de prioridades y de reinscripción: <b>Del lunes 07 al miércoles 09 de enero de 2019</b>	Fecha límite de pago, captura de prioridades y de reinscripción: <b>Del lunes 07 al jueves 10 de enero de 2019</b>
Asignación de grupo definitivo: <b>miércoles 09 de enero de 2019</b>	Asignación de grupo definitivo: <b>Jueves 10 de enero de 2019</b>	Asignación de grupo definitivo: <b>Viernes 11 de enero de 2019</b>

**II.- Conclusión del proceso de Reinscripción:** Deberás completar tu reinscripción ingresando a Red Claustro para registrar en línea el alta de las prioridades que elijas **los días 07 y 08 de enero de 2019 (6to. semestre); del 07 al 09 de enero de 2019 (4to. semestre); y del 07 al 10 de enero de 2019 (2do. Semestre).**

**El Proceso de reinscripción finalizará de manera correcta** siempre y cuando se verifique que **ha cambiado el estatus de "Deserción" a "Reinscrito".** De no ser así, podrán reinscribirse del 14 al 18 de enero de 2019, requiriéndose que el Colegio de Gastronomía te asigne el grupo correspondiente y posteriormente acudir directamente al Centro de Atención y Servicios Estudiantiles (CASE) a realizar el pago correspondiente el cual **sin excepción registrará un recargo por reinscripción extemporánea.**

**III.-** No podrán realizar su reinscripción en línea aquellos estudiantes que tengan que inscribir carga académica especial. Deberán acudir previamente al Colegio de Gastronomía por la autorización respectiva y realizar el trámite personalmente ante el Centro de Atención y Servicios Estudiantiles (CASE).

**IV.-** Aquellos estudiantes que tengan autorizada prórroga de pago por la Coordinación de Ingresos y Tesorería **únicamente podrán realizar la reinscripción en el periodo del 21 al 25 de enero de 2019, con el recargo por reinscripción extemporánea.** Asimismo es de precisar que **las inasistencias** que generen en dicho periodo **no serán justificadas** y se computarán en el ciclo escolar vigente.

**Inicio de cursos: 14 de Enero de 2019.**